

125 metros. Superficie ocupada por los postes: 1,05 m².

Parcelas 8-29 y 8-31. Nombre de la finca o paraje: Llanos de Aguollo. Término Municipal: Ronda. Propietaria: D^a Isabel Fernández Gil. Domicilio: C/ Capitán Cortés, 4, 3º, Ronda. Clase de cultivo: Cereal. Número de postes: 1/2. Longitud de la línea que causa servidumbre: 63 metros. Superficie ocupada por los postes: 0,91 m².

Cualquier persona dentro de los quince días siguientes a la última publicación de la indicada relación de interesados y bienes, y los interesados en el mismo plazo podrán aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación antedicha, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento indicado.

Málaga, 15 de marzo de 1988.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CENSO de propietarios (PP. 153/88).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, Dos, del Decreto 190/1985, de 28 de agosto, de la Consejería de Política Territorial, por el que se regulan las elecciones de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana de Andalucía, el censo de propie-

tarios pertenecientes a esta Corporación, a los efectos de su correcta inclusión por los mismos, estará expuesto en las oficinas de la Cámara durante el plazo de quince días, siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en un diario de la Localidad, y durante este tiempo se admitirán reclamaciones sobre inclusión o clasificación de los asociados en los grupos correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 11 de febrero de 1988. El presidente, José Amo Molina.

SOCIEDAD COOPERATIVA VALLE DEL ANDARAX

ANUNCIO de disolución (PP. 303/88).

Para informar y a los efectos del artículo 70, 3 de la Ley 2/85 sobre Sociedades Cooperativas Andaluzas que con fecha 20 de febrero de 1988 y en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria fue acordada la disolución de la Cooperativa Agraria «Valle del Andarax, S. Coop. And.», en liquidación, de Canjáyar (Almería) e inscrita con la clave 60-AL/RCA en la Unidad Provincial del Registro de Cooperativas Andaluzas.

En Canjáyar (Almería) a 14 de marzo de 1988.

Los Socios Liquidadores.- Juan Antonio Lirola López, Manuel Barea Arcos, José Antonio Sánchez Olmos.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BIANCO, Villegos n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1988

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del BOJA).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.750 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.